

RESOLUCION N° 025-2021-USAN/JGA

Lima, 06 de noviembre de 2021

VISTOS:

El Informe y la propuesta para que se apruebe el Reglamento de Admisión a la Universidad San Andrés.

CONSIDERANDO:

Que, se constituyó la comisión técnica para elaborar el nuevo Reglamento de Admisión acorde con la Ley Universitaria, Ley 30220.

Que, el Reglamento de Admisión recoge las directrices y lineamiento del proceso de Admisión de la Universidad San Andrés.

Que, el Reglamento de Admisión recoge los criterios de selección de los postulantes a la universidad, hasta la publicación de los resultados.

Que, habiéndose revisado y deliberado cada uno de sus artículos, es necesario aprobar este instrumento normativo de gestión que regule el proceso de admisión.

POR TALES CONSIDERACIONES:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD SAN ANDRES

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

UNIVERSIDAD SAN ANDRES
UNIVERSIDAD SAN ANDRES



MARCOS RAUL SAUSA CORNEJO
SECRETARIO
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Dr. JOSE OGRES SAUSA CORNEJO
PRESIDENTE
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS